EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS
Proceso de Selección
INVITACION PUBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTIA
I.P.O.M.<002-2024

INFORME DE EVALUACIÓN

"OBJETO: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIÓ TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2.018 Y RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA."

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en la **Invitación Pública de Mayor Cuantía – *No.*** I.P.O.M.<002-2024 para presentar las propuestas, se reunió el Comité Evaluador del proceso en referencia, integrado por los Siguientes servidores públicos **LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ,** secretaria general, **MANUEL FLOREZ REYES** asesor jurídico y, **MARYORIS ORTIZ,** Asesor Financiero Externo, **ROSA RODRIGUEZ** asesor técnico con el fin de estudiar las propuestas presentadas.

Al cierre del plazo para la presentación de las ofertas, ocurrido el día 13 de diciembre, hora 4:01 P.M., se presentaron EN TIEMPO, mediante la plataforma Secop II, la siguiente y única propuesta:

> OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS con NIT 901551161-1 representada legalmente por SCHNEIDER ANTONIO LOBO CHARRY C.C. No. 1069472748 de Sahagún.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL COMPONENTE JURÍDICO: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en los documentos de la propuesta:

DOCUMENTOS HABILITANTES.		
ASPECTOS	ASPECTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL DOCUMENTOS	PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	
Carta de presentación de la propuesta (documento subsanable).	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal. (Documento subsanable).	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, (documento subsanable).	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. (Documento subsanable).	CUMPLE

DOCUMENTOS HABILITANTES.		
ASPECTOS	ASPECTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL DOCUMENTOS	PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	
Certificados de NO Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas).	Certificados de NO Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales). – PERSONA JURIDICA. Certificados de NO Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas). – REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	De la persona natural o del representante legal si es persona jurídica; hombre, menor de cincuenta (50) años.	CUMPLE

DOCUMENTOS HABILITANTES.		
ASPECTOS	ASPECTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL DOCUMENTOS	PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	
Certificado de inscripción en el registro de personas naturales de la cámara de comercio (si tiene establecimiento comercial o se encuentra inscrito) con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. (documento subsanable) - documento con vigencia no mayor a 30 días.	Certificado de existencia y representación, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. (Documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso). La no presentación de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos de la empresa, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica dará lugar a que la propuesta sea evaluada como no cumple jurídicamente. (Documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP). Renovado y en firme.	Registro Único de Proponentes (RUP). Renovado y en firme. Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE
RUT	RUT	CUMPLE

DOCUMENTOS HABILITANTES.		
ASPECTOS	ASPECTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL DOCUMENTOS	PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) (documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).	Soporte o certificación de paz y salvo (persona jurídica) a la fecha de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de compensación cuando aplique), (documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).	CUMPLE
Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente y autenticado, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo. (Documento Subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del Cierre del presente proceso).		CUMPLE

DOCUMENTOS HABILITANTES.		
ASPECTOS	ASPECTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONA NATURAL DOCUMENTOS	PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	
Consorcios Y Uniones Temporales: La forma asociativa no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba, el plazo del contrato y un año más. Deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes aspectos: Las personas naturales o jurídicas integrantes de las Uniones temporales deberán indicar su porcentaje de participación en la figura asociativa, la cual no podrá ser modificada sin la autorización previa de la EDUS. En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos, y se considerará una participación porcentual equivalente al número de personas que conformen el consorcio o la unión temporal. En caso de ser adjudicatarios los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar ante la EDUS, el correspondiente NIT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación. De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el Nit de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.		NO APLICA

Los anteriores documentos deberán incluir los datos suficientes para verificar datos del contratante, contratista, contrato y objeto, la ausencia de los datos requeridos implicará que no se tendrá en cuenta este certificado. Sólo será válida la experiencia certificada por la entidad contratante o empleadora y no por un tercero.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima habilitante del proponente.

El proponente acreditó con los soportes correspondientes, la realización de los siguientes contratos, que en sumatoria acreditan el 150% del presupuesto oficial de la presente invitación publica a ofertar.

No.	Nombre o Razón Social de Empresa o Entidad Contratante	Objeto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Terminación (dd/mm/aa)	Valor certificado	Porcentaje de participación	Fecha de expedición de la certificación
1	alcaldía de Mosquera - Cundinamarca	Elaboración del estudio jurídicos, financieros y técnicos que Permitan establecer los costos de modernización, expansión, repotenciación, operación y mantenimiento del alumbrado público del municipio de Mosquera, así como las formulaciones de las posibles alternativas eficientes para el sostenimiento del sistema y la adecuada prestación del servicio.	15/09/2017	05/05/2021	224.419.655,74	100%	14/03/2023
2	Alcaldia Municipal de Valledupar	"Estudio Para La Modernización, Reposición, Expansión, Administración, Operación Y Mantenimiento, Sostenibilidad Económica Y Ambiental Del Sistema De Alumbrado Público Del Municipio	07/04/2022	07/07/2022	117.891.564	50%	10/11/2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL COMPONENTE FINANCIERO: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en:

INDICADOR	RANGO SOLICITADO	CUMPLE NO CUMPLE
Liquidez	Mayor o igual a 2.02 veces	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 21.42	CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o Igual a 3.90	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: el proponente acreditó en experiencia especifica lo siguiente;

No.	Nombre o Razón Social de Empresa o Entidad Contratante	Objeto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Terminación (dd/mm/aa)	Valor certificado	Porcentaje de participación	Fecha de expedición de la certificación
1	MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER	Elaboración del estudio técnico de referencia del sistema de alumbrado público según decreto 943 De 2.018 y resolución CREG 101 013 de 2022 para el municipio de socorro - Santander.	25/04/2023	08/06/2023	$ 30.000.000	100%	08/06/2023
2	Alcaldía Municipal de San Antero	Elaboración del estudio técnico de referencia del sistema de alumbrado público según decreto 943 De 2.018 y resolución CREG 101 013 de 2022 para el municipio de San Antero – Córdoba.	04/04/2023	04/05/2023	$ 32.000.000	100%	04/05/2023
3	Alcaldía municipal de Vista Hermosa	Elaboración del estudio técnico de referencia determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado publico de acuerdo al decreto 943 de 2018 para el municipio de Vista hermosa.	26/10/2020	22/12/2020	$ 23.621.500	100%	22/12/2020
4	Municipio de San Cayetano	Elaboración del estudio técnico de referencia que incluya un análisis técnico, jurídico, y financiero de la prestación del servicio de alumbrado Público en el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, acorde a los establecido en el decreto 943 de 2018.	19/05/2021	25/10/2021	$ 24.050.000	100%	25/10/2021
5	Municipio de Armenia	Elaboración del estudio técnico de referencia que incluya un análisis técnico, jurídico, y financiero de la prestación del servicio de alumbrado Público en el municipio de Armenia acorde a los establecido en el decreto 943 de 2018 y de3mas normas concordantes y complementarias	18/10/2022	31/12/2022	$ 279.800.000	100%	31/12/2022

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE

En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de Experiencia Mínima Habilitante contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en:

Cant.	Cargo	Formación Profesional	Requisitos experiencia general	Requisitos de Experiencia Específica	Dedicación

1	Consultor Técnico	Ingeniero Electricista, con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en sistemas de distribución de energía eléctrica y/o gerencia de proyectos.	ocho (8) años de experiencia general certificadas en proyectos de ingeniería eléctrica y/o alumbrado público contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Haberse desempeñado como consultor técnico en cuatro (04) contratos donde se certifique la experiencia en contratos de consultoría en la elaboración de Estudios Técnico de Referencia para el servicio de alumbrado público.	50% CUMPLE
1	Consultor Financiero	Economista o contador, con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de las finanzas.	ocho (8) años de experiencia general certificadas en proyectos de la ingeniería eléctrica, y/o áreas del sector energético y/o alumbrado público, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Haberse desempeñado como consultor financiero En cuatro (04) contratos donde se certifique la experiencia en contratos de consultoría en la elaboración de Estudios Técnico de Referencia para el servicio de alumbrado público.	50% CUMPLE
1	Ingeniero Junior	Ingeniero Electricista, con título de especialista en regulación de energía.	Dos (2) años de experiencia general certificadas en proyectos de Ingeniería eléctrica contados a partir	Haberse desempeñado como Ingeniero junior en tres (03) contratos donde se certifique la experiencia en contratos de consultoría en la elaboración de Estudios Técnico de Referencia	

			de la expedición de la Tarjeta Profesional.	para el servicio de alumbrado público.	100% CUMPLE
1	Consultor Ambiental	Ingeniero ambiental, con título de especialista en el área ambiental	Un (1) año de experiencia general certificadas en proyectos de Ingeniería contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Haberse desempeñado como Consultor ambiental en un (01) contratos donde se certifique la experiencia en contratos o proyectos de alumbrado público	50% CUMPLE
1	Consultor Legal	*Abogado titulado* con especialización en derecho administrativo o público.	*ocho (8) años de* experiencia general certificadas en proyectos de ingeniería eléctrica y/o alumbrado público contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	*Haberse desempeñado* como Consultor Legal en cuatro (04) contratos donde se certifique la experiencia en contratos de consultoría en la elaboración de Estudios Técnico de Referencia para el servicio de alumbrado público.	50% CUMPLE
2	Técnicos electricista	Técnicos o Tecnólogos en electricidad, debidamente certificado por la entidad	Dos (02) años de experiencia general certificadas en proyectos de ingeniería eléctrica y/o alumbrado	N/A	100% CUMPLE

		competente (CONTE).	público contados a partir de la expedición de la tarjeta Conte		
1	Auxiliar administrativa o contable	Técnica (o), tecnóloga (o) o profesional en las áreas administrativas.	Experiencia general certificable de un (01) año.		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS: En este aspecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de Experiencia Mínima Habilitante contenidos en los términos de la invitación, enmarcados en:

CONCEPTO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia adicional del proponente	40
Formación y experiencia adicional del equipo de trabajo	45
Apoyo a la industria nacional	5
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0
Total	95

EVALUACION DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE;

EXPERIENCIA ADICIONAL EVALUABLE DEL PROPONENTE EXPRESADOS EN SMMLV	PUNTAJE

La sumatoria de los cuatro contratos adicionales evaluable del proponente expresado en SMMLV, valor del contrato expresado en SMMLV ≥ al 0% y ≤ 20% del P. O	5%
La sumatoria de los cuatro contratos adicionales evaluable del proponente expresado en SMMLV, valor del contrato expresado en SMMLV ≥ al 21% y ≤ 30% del P. O	5%
La sumatoria de los cuatro contratos adicionales evaluable del proponente expresado en SMMLV, valor del contrato expresado en SMMLV ≥ al 31% y ≤ 40%	20%
La sumatoria de los cuatro contratos adicionales evaluable del proponente expresado en SMMLV, valor del contrato expresado en SMMLV ≥ al 41% y ≤ 50% del P. O	30%
La sumatoria de los cuatro contratos adicionales evaluable del proponente expresado en SMMLV, mayor > 51% del P.O	40%
Puntaje total	**40**

REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL Adicionalmente a los ocho años de experiencia general exigidos en el numeral 6.1.3, el consultor técnico deberá acreditar Dos (02) años más proyectos de ingeniería eléctrica y/o alumbrado público contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Como consultor técnico en dos (2) contratos adicionales a los habilitantes en contratos de consultorías para la elaboración y/o actualización de Estudios Técnicos de Referencia para el servicio de alumbrado.	6
FORMACIÓN ADICIONAL Si el profesional propuesto acredita un certificado en Retie en las modalidades de cursos, diplomados o especialización, con una intensidad horaria de mayor o igual a 120 horas.	6.5

FORMACIÓN ADICIONAL Si el profesional propuesto acredita un certificado en Retilap en las modalidades de cursos, diplomados o especialización, con una intensidad horaria de mayor o igual a 120 horas.	6.5
TOTAL, PUNTOS	25

- CONSULTOR FINANCIERO

REQUISITO	PUNTAJE
FORMACION ADICIONAL, si el profesional propuesto acredita un (01) posgrado adicional al solicitado en la experiencia profesional en el numeral 6.1.3. en la modalidad (especialización, maestría o doctorado)	1.5
FORMACION ADICIONAL, si el profesional propuesto acredita un (01) posgrado adicional a los dos solicitados anteriormente (experiencia profesional y adicional) en la modalidad de maestría en regulación energética.	3.5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Como consultor financiero en dos (02) contratos adicionales a los solicitados en el requisito habilitante numeral 6.1.3 en contratos de consultorías para la elaboración y/o actualización de Estudios Técnicos de Referencia para el servicio de alumbrado.	2.5
TOTAL, PUNTOS	7.5

INGENIERO JUNIOR

REQUISITO	PUNTAJE
FORMACION ADICIONAL, si el profesional propuesto acredita una (01) formación en modalidad de curso, diplomado en Retilap con una intensidad horaria de igual o mayor a 180 horas.	2.5
FORMACION ADICIONAL, si el profesional propuesto acredita una (01) formación en modalidad de curso, diplomado en energías renovables y/o eficiencia energética con una intensidad horaria de igual o mayor a 150 horas.	2.5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Como Ingeniero Junior en dos (02) contrato adicional a los solicitados en el requisito habilitante numeral 6.1.3 en	2.5

contratos de consultorías para la elaboración de Estudios Técnicos de Referencia para el servicio de alumbrado.	
TOTAL, PUNTOS	7.5

- CONSULTOR AMBIENTAL

REQUISITO	PUNTAJE
FORMACION ADICIONAL, si el profesional propuesto acredita una (01) formación en modalidad de curso, diplomado en HSEQ con una intensidad horaria de igual o mayor a 200 horas.	2.5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Como Ingeniero Junior en un (01) contrato adicional a los solicitados en el requisito habilitante numeral 6.1.3 en contratos o proyectos de alumbrado público	2.5
TOTAL, PUNTOS	5

CONCLUSIÓN: Después de la revisión documental realizada, se puede evidenciar que:

OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS con NIT 901551161-1 representada legalmente por SCHNEIDER ANTONIO LOBO CHARRY C.C. No. 1069472748 de Sahagún., oferta recibida dentro del proceso y cumple con los requisitos necesarios habilitantes y especifico durante el proceso obteniendo un puntaje sumatorio total al 98% de acreditación de los requisitos mínimos exigidos.

Para su constancia se firma por parte de los intervinientes el dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ
SECRETARIA GENERAL

MARYORIS ORTIZ
ASESORA FINANCIERA

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES
ASESOR JURIDICO CONTRACTUAL

ROSA RODRIGUEZ
ASESORA TECNICA

PROYECTÓ	STEPHANIE SIMMONDS	ASESOR JURIDICO	